

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos
E-mail: info@coloniaayui.gov.ar Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 19 de diciembre de 2022.-

ORDENANZA N° 586/2022

VISTO:

El comodato suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal con la Cooperativa de Trabajo la Esperanza LTDA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio que se encuentra supeditado a la correspondiente ratificación por este cuerpo, el Departamento Ejecutivo Municipal propone entregar en comodato una fracción de terreno de propiedad municipal a la Cooperativa en cuestión a fin de que se proceda a instalar en el mismo una planta de reciclado de residuos por un plazo de diez (10) años.

Que conforme pudo constatar en dicho inmueble este cuerpo deliberativo, los propios vecinos de la localidad han tomado la costumbre de arrojar basura, lo que conlleva una labor constante de la Municipalidad para su limpieza y saneamiento.

Que el mismo no cuenta con servicios básicos esenciales y, por estar alejado del casco urbano, su instalación resultaría excesivamente costosa, razón por la cual pone en cabeza del comodatario la realización de las mejoras necesarias quedando las mismas como propiedad de la Municipalidad tras su finalización.

Que la instalación de la planta en cuestión debe ir necesariamente acompañada de políticas de concientización en las cuestiones ambientales a fin de que los propios vecinos colaboren en el reciclaje de residuos.

Que analizadas dichas cuestiones este Concejo Deliberante entiende conveniente ratificar tal comodato el cual implica una mejora para la localidad, generando una planta de reciclaje que generara puesto de trabajo para los vecinos y, además, abarataría los costos del traslado de residuos.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027:

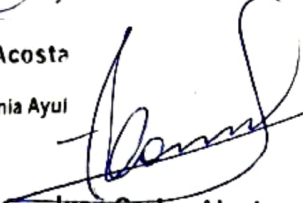

Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Antonia Lazara Benitez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

ORDENA:

Hugo Fablan Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Maricela Itatí Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Juan Carlos Alanís
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar


Teléfono: 0345-4992030/4992920


ARTICULO N° 1°): RATIFIQUESE el comodato suscripto entre la Municipalidad de Colonia Ayuí y la Cooperativa de Trabajo la Esperanza LTDA, CUIT. N° 30-71766621-2, en fecha 01 de noviembre del año 2022, por el plazo de diez (10) años y con las demás cláusulas y condiciones que del mismo emanan, en razón de las consideraciones expresadas en los párrafos precedentes.-


ARTICULO N° 2°): AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal y a sus áreas de competencia a arbitrar los medios necesarios a fin de que se efectivice la instalación de la planta de tratamiento y reciclaje a la que se hace referencia en el contrato de comodato ratificado por el artículo anterior.-

ARTICULO N° 3°): INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal y a sus áreas de competencia a fin de que desarrollen políticas publicas tendientes a la concientización sobre la importancia del reciclaje y cuidado del medio ambiente.-


ARTICULO N° 4°): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, y oportunamente, ARCHIVASE.-


Hugo Fabián Alfonso
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


María Calgare
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Antonia Lazara Benitez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Maricela Itatí Acosta
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Juan Carlos Alai
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí